

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 176**

FECHA: Tunja, 15 de octubre de 2020
HORA: 3:00 p.m a 5:00 p.m
LUGAR: Reunión virtual plataforma Zoom

ASISTENTES: Doctora Rosita Cuervo Payeras, Presidenta.
Ingeniero Rodrigo Correal C., Vicepresidente.
Arq. Manuel Guillermo Varela Ibáñez, representante de los docentes.
Ingeniero Jaime Díaz Gómez, representante de la comunidad.
Estudiante, Julián Fernando Castellanos, Representante de los Estudiantes.
Gabriel Ricardo Cifuentes Osorio, Representante de los Egresados

El Ing. ANDRES CORREAL CUERVO, Rector asistió por derecho estatutario. Actuó como secretaria MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA, en su condición de Secretaria General de la Institución.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación Acta 175.
3. Informe de la Señora Presidenta del Consejo Directivo.
4. Informe del Señor Rector.
5. Asignaturas virtuales.
6. Programas que no se ofrecen en el 2021.
7. Costos de Inscripción de estudiantes nuevos y descuentos de matrícula primer periodo académico 2021.
8. Ponderación de factores para Autoevaluación Institucional.
9. Ponderación de factores y características para autoevaluación de programas.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Se llamó a lista y se verificó el Quórum Estatutario.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior número 175, se sometió a consideración del Consejo. El Acta No. 175 fue aprobada

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

3. Informe de la Señora Presidenta del Consejo de Fundadores

La Dra. Rosita Cuervo Payeras, informa que el Consejo de Fundadores en sesión del 28 de septiembre, hizo un análisis muy juicioso de lo que está pasando en este momento en el país, tanto la parte económica, sociopolítica, cultural y naturalmente la problemática de la Educación Superior y las medidas que ha tomado el Ministerio de Educación. Con base en este análisis, se vio que era necesario fortalecer algunos aspectos de la Universidad y por esa razón el Consejo de Fundadores tomó decisiones en relación con una reorganización administrativa que se plasma en la estructura Institucional.

La Señora presidenta señala que se analizó el sistema de educación virtual en la Universidad y se coligió que cuando se empezó a trabajar la de educación virtual en el año 2007 fue pertinente crear la Vicerrectoría de Educación Virtual para fortalecer el tema de educación B-learning y E-learning; sin embargo, en este momento dado que la virtualidad es una herramienta metodológica para efectos de trabajo académico e investigativo, la decisión que tomó el Consejo de Fundadores fue cerrar el ciclo de esta vicerrectoría y crear la División de Educación Virtual adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Así mismo, con el propósito de fortalecer las tecnologías en la Institución se considera pertinente crear una División que abarque la parte tecnológica para hacer más eficiente el trabajo, por ello se crea la División de Tecnología adscrita Rectoría integrada por las actuales Secciones de Infraestructura Tecnológica – DINTEL, Sección de Sistema de Información – SIIUB, el Centro de Informática y Centro Multimedia y pasa lo que estaba en Comunicación Social que hace parte de Tecnología como es el Laboratorio de Televisión, y el Laboratorio de Radio, por consiguiente se retira de la Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, la División de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones (Dintel).

En este orden de ideas se va a fortalecer la parte de tecnología porque a pesar que muchas actividades van a continuar siendo presenciales como las prácticas, el semestre entrante también continuará con algún trabajo virtual o remoto con las nuevas herramientas.

De otra parte, se analizaron las funciones que se deben realizar en las sedes y se crear la Dependencia de Sedes adscrita a la Rectoría, por lo tanto, se retiró de la Estructura Orgánica la División de Ampliación de Cobertura y Sedes adscrita a la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional.

Así mismo se analizó que existe un trabajo que se viene adelantando con MINCIENCIAS y la vicerrectoría de Investigación que evidencia la necesidad de crear un Centro de Innovación por consiguiente se modifica el nombre de la Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología por Vicerrectoría de Investigación, Ciencia e Innovación, y se adscribe a esta Vicerrectoría el centro de innovación.

La señora presidenta Dra. Rosita Cuervo Payeras solicita que los integrantes del Consejo Directivo como voceros de la comunidad de los docentes, de los egresados y de los estudiantes, analicen que otras reformas son pertinentes para la institución porque estos aportes son significativos para el Consejo de Fundadores.

4. Informe del Señor Rector

El señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo, informa que se ha venido preparando el trabajo del semestre siguiente; se ha decidido realizarlo en modalidad mixta.

Por otra parte, comenta que la próxima semana se comenzará con todo el sistema de prácticas; tanto de la Facultad de Ingeniería como de Ciencias de la Salud principalmente.

Se está trabajando en un plan de reingreso de la parte administrativa, para empezar a hacer actividades de forma presencial; está listo para presentar a la Alcaldía para que autoricen las reuniones o las actividades presenciales; se ha previsto que sean una o dos asistencias en una sola jornada por funcionario de la Universidad.

De otra parte, manifiesta que se ha venido trabajando y haciendo un análisis por parte de la Vicerrectoría Académica de cómo va la Universidad con el proceso de educación remota, y educación virtual; se realizó una encuesta y se detectó que uno de los principales problemas son de tipo técnico y de conectividad; los cuales se están afrontando, asimismo se han detectado problemas metodológicos implementándose ante estos acciones concretas para superarlos; tales como la capacitación sobre herramientas que hace parte de la metodología que se está integrando cada vez más en el quehacer académico.

Manifiesta que se ha tenido algún tipo de inconvenientes en la parte financiera en la medida que la Directora de la División Financiera está incapacitada; pero se está trabajando para el afrontamiento de las nuevas matrículas. En este orden de ideas el señor Rector reporta hoy al Consejo Directivo el trabajo que se ha adelantado.

5. Asignaturas virtuales

El Ing. Andrés Correal Cuervo, informa a este órgano colegiado que se trabajó con la Vicerrectoría Académica y las Facultades el tema de las asignaturas virtuales Institucionales, el cual cuenta con el Aval del Consejo Académico por lo tanto somete a consideración de esta instancia la propuesta de asignaturas Institucionales para programas virtuales; en el siguiente sentido:

las asignaturas que integrarán los componentes Institucional, de investigación y electivo para programas virtuales de pregrado, se establecerán así:

1. El componente Institucional se conformará de cuatro (4) asignaturas con un total de ocho (8) créditos así:

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Introducción al programa	2
Ética general	2
Ética profesional	2
Competencias comunicativas	2
TOTAL	8

2. El componente de Investigación se conformará de cinco (5) asignaturas con un total de once (11) créditos así:

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Lógica	2
Metodología y práctica de la investigación	2
Estadística	2
Seminario de investigación	1
Alternativa de grado	4
TOTAL	11

3. El componente electivo se conformará por tres (3) cursos con un total de seis (6) créditos así:

ASIGNATURA	CURSOS	CRÉDITOS
Electivas de profundización	2	4
Electiva complementaria interdisciplinaria	1	2
TOTAL	3	6

Igualmente se incorpora en los planes de estudio de los programas académicos virtuales el nivel I, II y III de idioma extranjero: inglés, con dos (2) créditos cada uno, para un total de seis (6) créditos.

Asimismo, se propone incorporar en los planes de estudio de los programas académicos virtuales la asignatura obligatoria de ley Constitución y Formación Ciudadana, con un crédito

La Dra. Rosita Cuervo Payeras, indaga si los programas que se van a presentar al Ministerio de Educación en la Modalidad Virtual, tales como ingeniería industrial, ingeniería de sistemas y los otros programas que ya se han revisado y aprobado por este Consejo tienen incorporadas estas asignaturas con esos créditos.

El Sr. Rector manifiesta que sí, que todos se han hecho bajo este mismo criterio.

En este orden de ideas la Sra. Presidenta Dra. Rosita Cuervo Payeras pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo esta propuesta. Los integrantes del Consejo Directivo la aprueban por unanimidad (Acuerdo 1374)

6. Programas que no se ofertan en el 2021

El Señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo manifiesta que se ha hecho un análisis de los programas que tiene la Universidad en cuanto a la sostenibilidad; el cual se venía haciendo desde hace años y solicita al Consejo que se dejen de ofertar cuatro programas que realmente son insostenibles por costos, por número de estudiantes y no están teniendo la aceptación que deberían tener; los programas de pregrado son: Instrumentación Quirúrgica y Diseño de modas y a nivel de postgrado la Especialización en Gerencia Financiera, Especialización en Tributario.

El Arq. Manuel Varela, indaga como se va a realizar el proceso con los estudiantes que están en el proceso de formación y no se han graduado.

Al respecto el Ing. Andrés Correal C. expresa que de acuerdo con las directrices Ministeriales se debe terminar todo el proceso formativo con todos los estudiantes que actualmente están cursando esos programas hasta que el último se gradúe; lo que pasaría es que ya no se oferta más y no se tendrían admisiones para ese Programa de aquí en adelante.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras manifiesta que la decisión se va a tomar incluye no ofrecer los programas que el Rector propone en la Universidad de Boyacá; no es por el otro semestre o un año, sino ya es la decisión definitiva.

El Ing. Rodrigo Correal C, expresa que el registro calificado sigue vigente; lo que se hace es, cuando se venza el registro, se le notifica al Ministerio que no se va a renovar, y que se garantiza que se termina con la formación de quienes ya hayan matriculado en dichos programas.

Una vez presentado el análisis de los mencionados programas de pregrado y postgrado, y considerado el tema de culminar el proceso de formación de los estudiantes que han iniciado dichos programas hasta optar los respectivos títulos, el Consejo Directivo por unanimidad decide aprobar que a partir del primer semestre de 2021 no se continúa ofertando los programas de Instrumentación Quirúrgica, Diseño de modas y a nivel de postgrado la Especialización en Gerencia Financiera, Especialización en Tributario. (Acuerdo 1375)

7. Costos de Inscripción de estudiantes nuevos y descuentos de matrícula primer periodo académico 2021

El Señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo, informa que se han presentado solicitudes de descuentos de matrícula por parte de los estudiantes en virtud a la situación económica que estamos viviendo, en este sentido considera oportuno presentar al Consejo Directivo que en primera medida considere el no cobro de inscripción para alumnos nuevos y que se estudie la posibilidad también de hacer un descuento tanto para alumnos nuevos como para alumnos antiguos.

Menciona que estas concesiones tuvieron un efecto muy positivo el semestre pasado, ya que a pesar de la situación económica hubo un nivel de matrícula aceptable, mejor de lo que se esperaba y en este semestre también tanto para los estudiantes nuevos y lo que significa en su continuidad en la Universidad por ocho semestres, diez semestres o doce en medicina y es importantísimo poder captar estudiantes para poder tener todo el presupuesto que necesita la Universidad para funcionar, más aún cuando se entrará en el modo mixto y se tendrá que tener más profesores contratados.

La Señora presidenta, manifiesta que cuando se toma la decisión de los valores pecuniarios se analiza por separado los temas del valor de la Inscripción para *alumnos nuevos*; y el tema de matrículas.

En este orden de ideas en primer término se pone en consideración que para el primer semestre de 2021 no se cobre el valor de la Inscripción para alumnos nuevos.

El profesor Ricardo Cifuentes pregunta si esa propuesta aplica para estudiantes de pregrado y posgrado.

La Dra. Rosita manifiesta que sí, porque tal y como lo postula la Constitución aplica el derecho a la Igualdad, aclara que para quienes ya hicieron todo el proceso de inscripción y matrícula como es el caso de Medicina del Deporte, en el Acuerdo se debe aclarar que no los cubriría este descuento.

El Ing. Rodrigo Correal Cuervo, manifiesta que justamente el día de ayer se tuvo comité de selección para Diseño de Modas e igual se cobró inscripción como es uno de los programas que no se va a volver a ofrecer se les debe devolver la plata sin costos administrativos.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras, manifiesta que se les devuelve, pero que, si estudian otro programa que ofrece la Universidad se les puede deducir del valor de matrícula lo que ya pagaron por inscripción.

Se pone en consideración de los integrantes del Consejo Directivo el no cobro para el primer periodo de 2021 la inscripción en alguno de los programas que ofrece la Universidad. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del órgano colegiado. (Acuerdo 1376)

La Señora Presidenta manifiesta que el segundo tema de la propuesta del señor Rector, es sobre la reducción para el próximo semestre del valor de la matrícula. Para determinar el porcentaje solicita que se tenga en cuenta que habrá más presencialidad, muchos gastos adicionales que con los profesores que tienen que ejercer su actividad en los laboratorios y otros requerimientos que incrementan los costos, teniendo en cuenta lo anterior, preguntaría al Señor Rector cuál es el porcentaje de la propuesta de reducción para el próximo semestre sobre el valor que ya está aprobado.

El Señor Rector Ing. Andrés Correal manifiesta que después de realizado el análisis respectivo propone que para estudiantes antiguos se dé un descuento del 10% y para estudiantes nuevos el 15% siempre y cuando se matriculen de aquí a diciembre.

La Dra. Rosita manifiesta estar de acuerdo, porque es un descuento razonable y viable frente a las circunstancias fácticas y económicas tanto para estudiantes como para la Universidad y propone que los descuentos no sean acumulables con becas u otros descuentos porque no sería viable ni sostenible desde el punto de vista financiero.

El Ing. Rodrigo Correal Cuervo propone que se incremente el descuento para estudiantes nuevos que se matriculen de la fecha al 31 de diciembre y al primero de enero en adelante se dé solo el descuento del 15 % que propone el Señor Rector.

Una vez discutidas y analizadas las diferentes propuestas el Consejo Directivo tomo por unanimidad las siguientes decisiones:

A) ESTUDIANTES NUEVOS:

A.1. No cobrar el valor de la inscripción para los aspirantes que deseen ingresar a los programas de pregrado y postgrado, para el primer periodo académico de 2021.

Para los aspirantes que hayan pagado la inscripción a la fecha y que se matriculen, dicho valor se le abonará al valor de la matrícula.

Los aspirantes que no se matriculen no tienen derecho a ninguna devolución.

A.2. Aprobar un descuento especial del 20% sobre el valor de la matrícula establecido para el respectivo programa de pregrado y postgrado a los aspirantes que se matriculen a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020 y del 15% a quienes paguen a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 2 de febrero de 2021.

B) ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Aprobar un descuento especial del 10% sobre el valor de la matrícula establecido para el respectivo programa de pregrado o postgrado a los estudiantes que paguen a partir de la fecha y hasta el 2 de febrero de 2021

Los descuentos establecidos en este Acuerdo no son acumulables con ningún otro tipo de descuento o beca establecido por la Universidad. (Acuerdo1376)

8. Ponderación de factores para autoevaluación Institucional

El señor Rector Ing. Andrés Correal manifiesta que en los procesos de Acreditación se debe hacer la autoevaluación a partir de la valoración de factores y características dadas en el modelo del Ministerio de Educación Nacional, en razón a que el Acuerdo 02 del CESU estableció un nuevo modelo de acreditación se debe hacer una nueva ponderación; este trabajo ya se hizo de forma participativa con las facultades inicialmente; luego la propuesta de la División de Planeación y Acreditación se presentó en el Comité Institucional de Acreditación, que es un Comité constituido por diferentes personas tanto de la parte administrativa como académica y se tiene una tabla con la propuesta de nuevos valores y porcentajes dentro de esa ponderación.

Para tal efecto el Señor Rector primero presenta la ponderación Institucional en la cual se incluyen los nuevos factores en el siguiente sentido y aporta la justificación de cada ponderación la cual se entiende hace parte integral de esta Acta.

El Señor Rector manifiesta que básicamente los porcentajes más altos son los mismos que tenían los ítems anteriormente en la ponderación realizada a través del Acuerdo 1029 de 2017.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras expresa tener varias inquietudes. En primer orden ¿Qué designa el CESU como identidad Institucional?

Al respecto el Ing. Andrés Correal manifiesta que ese aspecto responde: misión, visión, objetivos, valores y modelo pedagógico.

En segunda medida la Señora Presidenta considera que la investigación siendo un aspecto fundamental, un eje de trabajo institucional, debería tener un punto más de peso.

El Señor Rector responde que la investigación fue uno de los puntos que se discutió; porque la Universidad se ha declarado para todo el proceso de acreditación como Universidad de docencia, de ahí que no se le dé un mayor valor a la investigación y si es necesario más adelante se pueden modificar; pero lo que no queremos es que nos queden ya hecha la autoevaluación con valores muy bajos.

El Licenciado Ricardo Cifuentes expresa que cuando se reciben las visitas de acreditación, el factor que más incidencia tiene es investigación I; es fundamental el proceso investigativo; por lo tanto, se une a la sugerencia de la Doctora Rosita de que se pueda revisar por lo menos un punto en investigación y le bajaría un punto a la comunidad egresados.

El Arquitecto Manuel tiene una idea totalmente diferente a todos los porcentajes porque son correlacionados, transversalmente todos dependen de todos; pondría unos factores con el mismo equilibrio de peso porque la Universidad es una sola, la Institución es una sola, los egresados forman parte de una Institución que es un solo cuerpo; dividiría pesos de esa manera; iguale pesos a iguales porcentajes.

El Ing. Andrés explica que por normativa no se puede hacer eso; hay que hacer ponderación y tener diferencias entre cada uno de los factores, por normativa.

El Ing. Rodrigo Correal expresa que cómo ésta es un porcentaje que se da a una calificación que se va a obtener después, la idea es dar a los diferentes factores el peso que la Universidad considere pertinente, porque en ejercicio de su autonomía la Universidad puede cualificar con porcentajes más altos los puntos en que se es más fuerte.

La Dra. Rosita indaga en relación con la comunidad de profesores y la comunidad de estudiantes, qué factores se tienen en cuenta, las variables que estaban anteriormente o hay algo nuevo o qué comprende.

El Ing. Andrés manifiesta que básicamente en la de estudiantes está participación de actividades en formación integral, orientación y seguimiento de estudiantes, capacidad de trabajo autónomo, reglamento estudiantil y política académica y estímulos para el apoyo de los estudiantes. En profesores, selección y vinculación, el estatuto, dedicación, el desarrollo profesoral, estímulos a la carrera profesoral, producción y pertinencia utilización de material docente, remuneración por méritos y todo el tema de evaluación de profesores.

La Señora presidenta manifiesta que en esos aspectos se tiene fortalezas que ya se han visto en otras ocasiones; entonces con esas dos modificaciones se pone en consideración la aprobación de la ponderación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la ponderación de factores para los procesos de autoevaluación Institucional así: (Acuerdo 1377)

FACTOR	PORCENTAJE
Identidad institucional	7%
Gobierno institucional y transparencia	7%
Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7%

Mejoramiento continuo y autorregulación	8%
Estructura y procesos académicos	11%
Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, al entorno	9%
Impacto social	8%
Visibilidad nacional e internacional	7%
Bienestar institucional	7%
Comunidad de profesores	10%
Comunidad de estudiantes	11%
Comunidad de egresados	8%
TOTAL	100%

9. Ponderación de factores y características para autoevaluación de programas académicos.

El Ing. Andrés manifiesta que la autoevaluación de programas es muy similar a la que se presentó Institucionalmente, tiene además algunos factores que se piensan deben ser dejados Institucionalmente para todos los programas con unos porcentajes y otros que ya quedarían a libre decisión del programa al hacer su propia ponderación; entonces en el cuadro que se está mostrando en la primera columna está el peso del factor, en el título el nombre del factor y las características: La Dra. Rosita manifiesta que en el ítem de profesores considera que los estímulos a la carrera profesoral, debiera tener más de peso, porque se ha dado muchísimos estímulos a los profesores tanto de orden académico como de orden económico, en formación, capacitación docente y la clasificación por méritos académicos, todos los reconocimientos económicos en todos estos aspectos, los productos de investigación y demás; piensa que estímulos a la carrera profesional debería tener 15% igual que los que tienen desarrollo profesoral.

Así mismo, manifiesta que el peso del factor en egresados se podría hacer coincidir con el anterior a 8% igual para sea más coherente.

De otra parte, la Dra. Rosita expresa que el sistema de evaluación está muy bajito teniendo en cuenta que son nueve factores, que en el sistema de evaluación se ha trabajado muchísimo, se hace una evaluación permanente que ayuda a que el

estudiante pueda saber durante todo el semestre como va su rendimiento académico y se ha hecho mucha capacitación y cree que también se está trabajando lo de evaluación por competencias; al sistema de evaluación se le pondría un poquito más, un 10%.

El Ing. Rodrigo Correal manifiesta que la Dra. Rosita, tiene razón en lo que dice, sin embargo, en ese sistema de evaluación de estudiantes al no poder hacer la réplica faltaría algo del sistema porque tiene que ser en doble vía cuando se hace este proceso y por tanto no se le debería subir en gran medida al porcentaje de ese factor cuando hay otros factores que podrían dar una mejor calificación como el tema de integridad curricular o de flexibilidad porque si le dan mucho valor a esto se puede calificar mal cuando se haga ese proceso de autoevaluación.

Una vez analizada y discutida la propuesta de ponderación de factores y características para autoevaluación de programas presentada por el Señor Rector, el Consejo Directivo la aprueba por unanimidad (Acuerdo 1378). La justificación asignada a cada factor y característica se presenta en documento anexo a la presente Acta.

Se establece la siguiente Ponderación de factores para autoevaluación de programas académicos

FACTOR	PORCENTAJE
Proyecto educativo del programa e identidad institucional.	9 %
Estudiantes	11%
Profesores	10%
Egresados	8%
Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	11%
Permanencia y Graduación	6%
Interacción con el entorno nacional e internacional	7%
Investigación, innovación, creación artística y cultural	9%
Bienestar de la comunidad académica del programa	7%
Medios educativos y ambientes de aprendizaje	8%
Organización, administración y financiación del programa	7%

Recursos físicos	7%
TOTAL	100%

PESO DEL FACTOR	FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL. De programas		
9%	Ponderación de Características asociadas al Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional		
	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	1	Proyecto Educativo del Programa	40%
	2	Relevancia académica y pertinencia Social del programa	60%10
	TOTAL		100

PESO DEL FACTOR	FACTOR 2. ESTUDIANTES		
11%	Ponderación de características asociadas a estudiantes		
	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	3	Participación en Actividades de Formación Integral	***
	4	Orientación y Seguimiento a los Estudiantes	***
	5	Capacidad de trabajo autónomo	15
	6	Reglamento Estudiantil y política académica	20
	7	Estímulos y apoyo para los estudiantes	18
	TOTAL		100

PESO DEL FACTOR	FACTOR 3. PROFESORES		
	Ponderación de características asociadas a profesores		
10%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	8	Selección, vinculación y permanencia de los profesores	13
	9	Estatuto profesoral	12
	10	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	***
	11	Desarrollo profesoral	15
	12	Estímulos a la carrera profesoral	13
	13	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	***
	14	Remuneración por méritos	13
	15	Evaluación de profesores	8
	TOTAL		

PESO DEL FACTOR	FACTOR 4. EGRESADOS		
	Ponderación de características asociadas a los egresados		
9%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	16	Seguimiento de los egresados	55
	17	Impacto de los egresados en el medio social y académico	45
	TOTAL		

PESO DEL FACTOR	FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Ponderación de características asociadas a Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje		
11%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	18	Integralidad de los aspectos curriculares	12
	19	Flexibilidad de los aspectos curriculares	***
	20	Interdisciplinariedad	***
	21	Estrategias pedagógicas	***
	22	Sistema de evaluación de estudiantes	9
	23	Resultados de aprendizaje	***
	24	Competencias	***
	25	Evaluación y autorregulación del programa	***
	26	Vinculación o proyección social	***
	TOTAL		

PESO DEL FACTOR	FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN		
	Ponderación de características asociadas a la permanencia y graduación de estudiantes		
6%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	27	Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	23
	28	Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	19
	29	Ajustes a los aspectos curriculares.	20
	30	Programas de apoyo para la permanencia y graduación.	18
	31	Mecanismos de selección	20
	TOTAL		

PESO DEL FACTOR	FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL		
	Ponderación de características asociadas a la interacción con el entorno nacional e internacional		
7%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	32	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	***
	33	Relaciones externas de profesores y estudiantes.	***
	34	Habilidades comunicativas en una segunda lengua	25
	TOTAL		100

PESO DEL FACTOR	FACTOR 8. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL		
	Ponderación de características asociadas a la Investigación, Innovación y creación artística y cultural		
8%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	35	Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.	***
	36	Compromiso con la investigación y la creación	***
	TOTAL		100

PESO DEL FACTOR	FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA		
	Ponderación de características asociadas a bienestar de la comunidad académica del Programa		
7%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	37	Programas y servicios	60
	38	Participación y Seguimiento	40
	TOTAL		100

PESO DEL FACTOR	FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE		
	Ponderación de características asociadas a bienestar de la comunidad académica del Programa		
8%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	39	Estrategias y Recursos de Apoyo a los profesores	***
	40	Estrategias y Recursos de Apoyo a los estudiantes	***
	41	Recursos Bibliográficos y de Información	***
	TOTAL		100

PESO DEL FACTOR	FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA		
	Ponderación de las características asociadas a la Organización, Administración y Financiación del Programa		
7%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	42	Organización y Administración	***
	43	Dirección y Gestión	***
	44	Sistemas de comunicación e información	18
	45	Estudiantes y capacidad Institucional	20
	46	Financiación del Programa	15
	47	Aseguramiento de la calidad y mejora continua	20
	TOTAL		100

PESO DEL FACTOR	FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS		
	Ponderación de características asociadas a los recursos físicos y financieros.		
7%	N°	Característica de Calidad	Porcentaje de ponderación (%)
	48	Recursos de Infraestructura	40
	49	Recursos Informáticos y de comunicación	60
	TOTAL		100
100%			

- ❖ *** porcentaje de la característica que debe ponderar el programa.
- ❖ En todos los casos la ponderación del programa debe dar 100 (Acuerdo 1378).


9. Proposiciones y varios.

El Ing. Andrés Correal Cuervo expresa que agradece a este órgano colegiado el apoyo recibido a todos los temas presentados; para la Rectoría es muy importante poder avanzar en el trabajo proyectado y tener todo este tipo de estímulos de aprobación y de opinión de todos los presentes para poder continuar adelantando con eficacia la labor direccional de la Institución.

Agotado el orden del día la Señora Presidenta agradeció la presencia de los asistentes y levantó la sesión. En constancia firman,



ROSITA CUERVO PAYERAS
Presidenta Consejo Directivo



MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA
Secretaria General

